

ANEXO I. Valores horarios actualizados por aplicación del apartado 4.2 de la Cláusula Cuarta del "ACTA ACUERDO", a aplicar al equipamiento regulado, para el período 1° de julio 2006 – 31 de diciembre 2012 (calculados por ENRE)

1.- Valores Aplicables a partir del 1° de julio 2006

ANEXO I

Remuneración por:

1.1 Conexión:

-por cada salida de 132 kV. ó 66 kV.: cuatro pesos con doscientos setenta milésimas (\$ 4,270) por hora,

-por cada salida de 33 kV. ó 13,2 kV.: tres pesos con doscientos dos milésimas (\$ 3,202) por hora,

-por transformador de rebaje dedicado: trescientos veintiocho milésimas de peso (\$ 0,328) por hora por MVA.

1.2 Capacidad de Transporte:

-para líneas de 220 kV.: noventa y seis pesos con cincuenta y cuatro milésimas (\$ 96,054) por hora cada 100 km.

-para líneas de 132 kV. ó 33 kV ó 13,2 kV: noventa y un pesos con novecientos cuarenta y siete milésimas (\$ 91,947) por hora cada 100 km.

ANEXO V

Remuneración por:

1.1 Conexión:

-por cada salida de 132 kV. ó 66 kV.: ciento treinta y dos milésimas de pesos (\$ 0,132) por hora,

-por cada salida de 33 kV. ó 13,2 kV.: noventa y ocho milésimas de pesos (\$ 0,098) por hora,

-por transformador de rebaje dedicado: diez milésimas de peso (\$ 0,010) por hora por MVA.

1.2 Capacidad de Transporte:

-para líneas de 220 kV.: dos pesos con novecientos setenta y nueve milésimas (\$ 2,979) por hora cada 100 km.

-para líneas de 132 kV. ó 33 kV ó 13,2 kV: dos pesos con ochocientos cincuenta y dos milésimas (\$ 2,852) por hora por cada 100 km.

ACUERDO 787/2013

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2.- Valores Aplicables a partir del 1° de enero 2007

ANEXO I

Remuneración por:

1.1 Conexión:

-por cada salida de 132 kV. ó 66 kV.: cuatro pesos con cuatrocientos noventa y un milésimas (\$ 4,491) por hora,

-por cada salida de 33 kV. ó 13,2 kV.: tres pesos con trescientos sesenta y ocho milésimas (\$ 3,368) por hora,

-por transformador de rebaje dedicado: trescientos cuarenta y cinco milésimas de peso (\$ 0,345) por hora por MVA.

1.2 Capacidad de Transporte:

-para líneas de 220 kV.: ciento un pesos con veintinueve milésimas (\$ 101,029) por hora cada 100 km.

-para líneas de 132 kV. ó 33 kV, ó 13,2 kV: noventa y seis pesos con setecientos diez milésimas (\$ 96,710) por cada 100 km por hora

ANEXO V

Remuneración por:

1.1 Conexión:

-por cada salida de 132 kV. ó 66 kV.: ciento treinta y nueve milésimas de pesos (\$ 0,139) por hora,

-por cada salida de 33 kV. ó 13,2 kV.: ciento tres milésimas de pesos (\$ 0,103) por hora,

-por transformador de rebaje dedicado: once milésimas de peso (\$ 0,011) por hora por MVA.

1.2 Capacidad de Transporte:

-para líneas de 220 kV.: tres pesos con ciento treinta y cuatro milésimas (\$ 3,134) por hora cada 100 km.

-para líneas de 132 kV. ó 33 kV o 13,2 kV: tres pesos (\$ 3,000) por hora por cada 100 km.

3.- Valores Aplicables a partir del 1° de julio 2007

ANEXO I

Remuneración por:

1.1 Conexión:

ACUDDY: 787/2013



-por cada salida de 132 kV. ó 66 kV.: cuatro pesos con setecientos veintiséis milésimas (\$ 4,726) por hora,

-por cada salida de 33 kV. ó 13,2 kV.: tres pesos con quinientos cuarenta y cuatro milésimas (\$ 3,544) por hora,

-por transformador de rebaje dedicado: trescientos sesenta y cuatro milésimas de peso (\$ 0,364) por hora por MVA.

1.2 Capacidad de Transporte:

-para líneas de 220 kV.: ciento seis pesos con trescientos tres milésimas (\$ 106,303) por hora cada 100 km.

-para líneas de 132 kV. ó 33 kV ó 13,2 kV: ciento un pesos con setecientos cincuenta y ocho milésimas (\$ 101,758) por hora por cada 100 km.

ANEXO V

Remuneración por:

1.1 Conexión:

-por cada salida de 132 kV. ó 66 kV.: ciento cuarenta y seis milésimas de pesos (\$ 0,146) por hora,

-por cada salida de 33 kV. ó 13,2 kV.: ciento nueve milésimas de pesos (\$ 0,109) por hora,

-por transformador de rebaje dedicado: doce milésimas de peso (\$ 0,012) por hora por MVA.

1.2 Capacidad de Transporte:

-para líneas de 220 kV.: tres pesos con doscientos noventa y siete milésimas (\$ 3,297) por hora cada 100 km.

-para líneas de 132 kV. ó 33 kV ó 13,2: tres pesos con ciento cincuenta y seis milésimas (\$ 3,156) por hora por cada 100 km.

4.- Valores Aplicables a partir del 1° de enero de 2008

ANEXO I

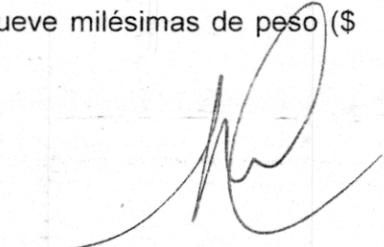
Remuneración por:

1.1 Conexión:

-por cada salida de 132 kV. ó 66 kV.: cinco pesos con sesenta y tres milésimas (\$ 5,063) por hora,

-por cada salida de 33 kV. ó 13,2 kV.: tres pesos con setecientos noventa y ocho milésimas (\$ 3,798) por hora,

-por transformador de rebaje dedicado: trescientos ochenta y nueve milésimas de peso (\$ 0,389) por hora por MVA.



1.2 Capacidad de Transporte:

-para líneas de 220 kV.: ciento trece pesos con novecientos cuatro milésimas (\$ 113,904) por hora cada 100 km.

-para líneas de 132 kV. ó 33 kV ó 13,2: ciento nueve pesos con treinta y cuatro milésimas (\$ 109,034) por hora por cada 100 km.

ANEXO V

Remuneración por:

1.1 Conexión:

-por cada salida de 132 kV. ó 66 kV.: ciento cincuenta y seis milésimas de pesos (\$ 0,156) por hora,

-por cada salida de 33 kV. ó 13,2 kV.: ciento diecisiete milésimas de pesos (\$ 0,117) por hora,

-por transformador de rebaje dedicado: doce milésimas de peso (\$ 0,012) por hora por MVA.

1.2 Capacidad de Transporte:

-para líneas de 220 kV.: tres pesos con quinientos treinta y tres milésimas (\$ 3,533) por hora cada 100 km.

-para líneas de 132 kV. ó 33 kV ó 13,2: tres pesos con trescientos ochenta y dos milésimas (\$ 3,382) por hora por cada 100 km.

5.- Valores Aplicables a partir del 1° de julio 2008

ANEXO I

Remuneración por:

1.1 Conexión:

-por cada salida de 132 kV. ó 66 kV.: cinco pesos con trescientos noventa y seis milésimas (\$ 5,396) por hora,

-por cada salida de 33 kV. ó 13,2 kV.: cuatro pesos con cuarenta y siete milésimas (\$ 4,047) por hora,

-por transformador de rebaje dedicado: cuatrocientos quince milésimas de peso (\$ 0,415) por hora por MVA.

1.2 Capacidad de Transporte:

-para líneas de 220 kV.: ciento veintiún pesos con trescientos setenta y seis milésimas (\$ 121,376) por hora cada 100 km.

ACUERDO N° 787/2012

-para líneas de 132 kV. ó 33 kV ó 13,2: ciento dieciséis pesos con ciento ochenta y seis milésimas (\$ 116,186) por hora por cada 100 km.

ANEXO V

Remuneración por:

1.1 Conexión:

-por cada salida de 132 kV. ó 66 kV.: ciento sesenta y siete milésimas de pesos (\$ 0,167) por hora,

-por cada salida de 33 kV. ó 13,2 kV.: ciento veinticuatro milésimas de pesos (\$ 0,124) por hora,

-por transformador de rebaje dedicado: trece milésimas de peso (\$ 0,013) por hora por MVA.

1.2 Capacidad de Transporte:

-para líneas de 220 kV.: tres pesos con setecientos sesenta y cinco milésimas (\$ 3,765) por hora cada 100 km.

-para líneas de 132 kV. ó 33 kV ó 13,2: tres pesos con seiscientos cuatro milésimas (\$ 3,604) por hora por cada 100 km.

6.- Valores Aplicables a partir del 1° de enero de 2009

ANEXO I

Remuneración por:

1.1 Conexión:

-por cada salida de 132 kV. ó 66 kV.: cinco pesos con setecientos dieciséis milésimas (\$ 5,716) por hora,

-por cada salida de 33 kV. ó 13,2 kV.: cuatro pesos con doscientos ochenta y siete milésimas (\$ 4,287) por hora,

-por transformador de rebaje dedicado: cuatrocientos cuarenta milésimas de peso (\$ 0,440) por hora por MVA.

1.2 Capacidad de Transporte:

-para líneas de 220 kV.: ciento veintiocho pesos con quinientos setenta y cuatro milésimas (\$ 128,574) por hora cada 100 km.

-para líneas de 132 kV. ó 33 kV ó 13,2: ciento veintitrés pesos con setenta y seis milésimas (\$ 123,076) por hora por cada 100 km.

ANEXO V

Remuneración por:

The bottom of the page features three handwritten signatures. On the left, there is a large, dark scribble that partially obscures the first signature. The second signature is in the center, and the third is on the right. The text 'Remuneración por:' is positioned above the first signature.

1.1 Conexión:

- por cada salida de 132 kV. ó 66 kV.: ciento setenta y seis milésimas de pesos (\$ 0,176) por hora,
- por cada salida de 33 kV. ó 13,2 kV.: ciento treinta y dos milésimas de pesos (\$ 0,132) por hora,
- por transformador de rebaje dedicado: catorce milésimas de peso (\$ 0,014) por hora por MVA.

1.2 Capacidad de Transporte:

- para líneas de 220 kV.: tres pesos con novecientos ochenta y ocho milésimas (\$ 3,988) por hora cada 100 km.
- para líneas de 132 kV. ó 33 kV ó 13,2: tres pesos con ochocientos dieciocho milésimas (\$ 3,818) por cada 100 km.

7.- Valores Aplicables a partir del 1° de enero 2010

ANEXO I

Remuneración por:

1.1 Conexión:

- por cada salida de 132 kV. ó 66 kV.: seis pesos con trescientos tres milésimas (\$ 6,303) por hora,
- por cada salida de 33 kV. ó 13,2 kV.: cuatro pesos con setecientos veintisiete milésimas (\$ 4,727) por hora,
- por transformador de rebaje dedicado: cuatrocientos ochenta y cinco milésimas de peso (\$ 0,485) por hora por MVA

1.2 Capacidad de Transporte:

- para líneas de 220 kV.: ciento cuarenta y un pesos con setecientos noventa y un milésimas (\$ 141,791) por hora cada 100 km.
- para líneas de 132 kV. ó 33 kV ó 13,2: ciento treinta y cinco pesos con setecientos veintiocho milésimas (\$ 135,728) por hora por cada 100 km.

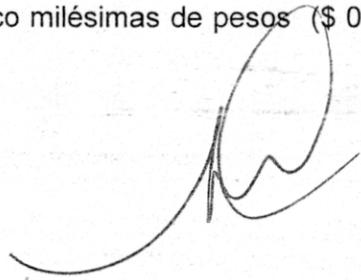
ANEXO V

Remuneración por:

1.1 Conexión:

- por cada salida de 132 kV. ó 66 kV.: ciento noventa y cinco milésimas de pesos (\$ 0,195) por hora,

ACUDIDENTE 787/2013



-por cada salida de 33 kV. ó 13,2 kV.: ciento cuarenta y cinco milésimas de pesos (\$ 0,145) por hora,

-por transformador de rebaje dedicado: quince milésimas de peso (\$ 0,015) por hora por MVA.

1.2 Capacidad de Transporte:

-para líneas de 220 kV.: cuatro pesos con trescientos noventa y ocho milésimas (\$ 4,398) por hora cada 100 km.

-para líneas de 132 kV. ó 33 kV ó 13,2 kV: cuatro pesos con doscientos diez milésimas (\$ 4,210) por hora por cada 100 km.

8.- Valores Aplicables a partir del 1° de julio 2010

ANEXO I

Remuneración por:

1.1 Conexión:

-por cada salida de 132 kV. ó 66 kV.: seis pesos con setecientos sesenta y siete milésimas (\$ 6,767) por hora,

-por cada salida de 33 kV. ó 13,2 kV.: cinco pesos con setenta y cinco milésimas (\$ 5,075) por hora,

-por transformador de rebaje dedicado: quinientos veintiún milésimas de peso (\$ 0,521) por hora por MVA.

1.2 Capacidad de Transporte:

-para líneas de 220 kV.: ciento cincuenta y dos pesos con doscientos veintisiete milésimas (\$ 152,227) por hora cada 100 km.

-para líneas de 132 kV. ó 33 kV ó 13,2 kV: ciento cuarenta y cinco pesos con setecientos dieciocho milésimas (\$ 145,718) por hora por cada 100 km.

ANEXO V

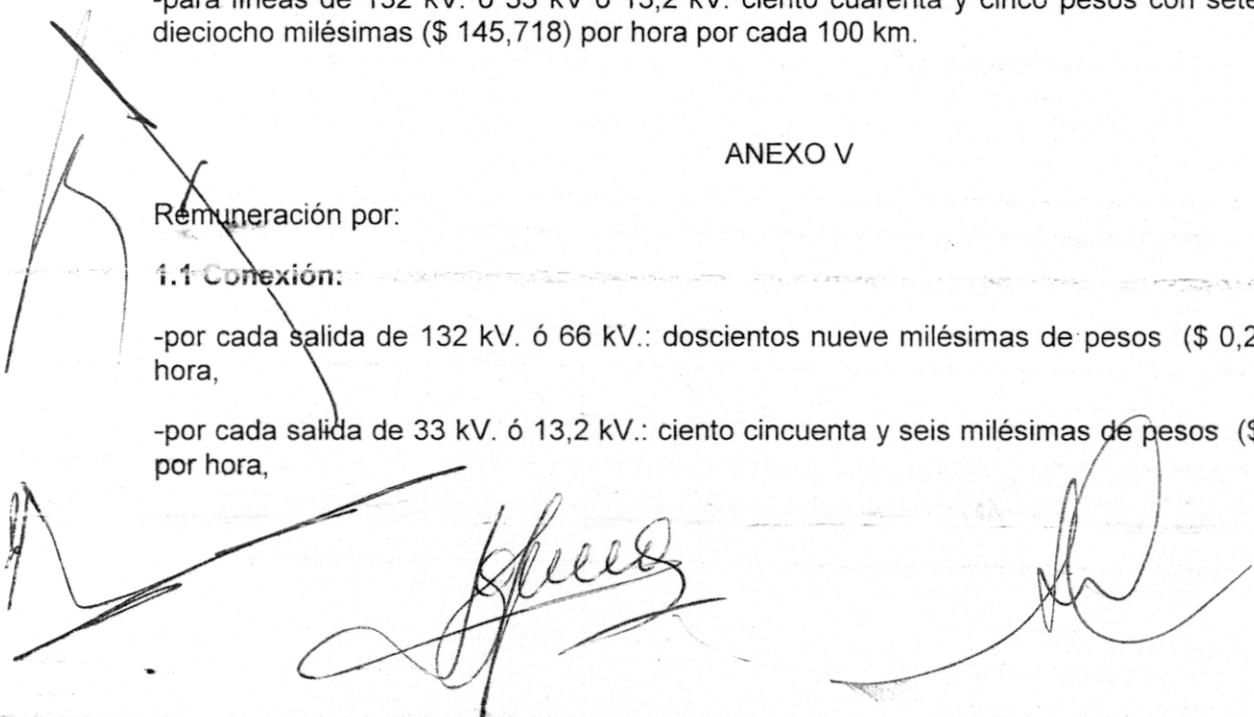
Remuneración por:

1.1 Conexión:

-por cada salida de 132 kV. ó 66 kV.: doscientos nueve milésimas de pesos (\$ 0,209) por hora,

-por cada salida de 33 kV. ó 13,2 kV.: ciento cincuenta y seis milésimas de pesos (\$ 0,156) por hora,

ACTUACION 787/2013



-por transformador de rebaje dedicado: dieciséis milésimas de peso (\$ 0,016) por hora por MVA.

1.2 Capacidad de Transporte:

-para líneas de 220 kV.: cuatro pesos con setecientos veintidós milésimas (\$ 4,722) por hora cada 100 km.

-para líneas de 132 kV. ó 33 kV ó 13,2 kV: cuatro pesos con quinientos veinte milésimas (\$ 4,520) por hora por cada 100 km.

9.- Valores Aplicables a partir del 1° de enero de 2011

ANEXO I

Remuneración por:

1.1 Conexión:

-por cada salida de 132 kV. ó 66 kV.: siete pesos con doscientos ochenta y cinco milésimas (\$ 7,285) por hora,

-por cada salida de 33 kV. ó 13,2 kV.: cinco pesos con cuatrocientos sesenta y cuatro milésimas (\$ 5,464) por hora,

-por transformador de rebaje dedicado: quinientos sesenta milésimas de peso (\$ 0,560) por hora por MVA.

1.2 Capacidad de Transporte:

-para líneas de 220 kV.: ciento sesenta y tres pesos con ochocientos setenta y dos milésimas (\$ 163,872) por hora cada 100 km.

-para líneas de 132 kV. ó 33 kV ó 13,2 kV: ciento cincuenta y seis pesos ochocientos sesenta y seis milésimas (\$ 156,866) por hora por cada 100 km.

ANEXO V

Remuneración por:

1.1 Conexión:

-por cada salida de 132 kV. ó 66 kV.: doscientos veinticinco milésimas de pesos (\$ 0,225) por hora,

-por cada salida de 33 kV. ó 13,2 kV.: ciento sesenta y ocho milésimas de pesos (\$ 0,168) por hora,

-por transformador de rebaje dedicado: dieciocho milésimas de peso (\$ 0,018) por hora por MVA.

901/78

ACUERDO

1.2 Capacidad de Transporte:

-para líneas de 220 kV.: cinco pesos con ochenta y tres milésimas (\$ 5,083) por hora cada 100 km.

-para líneas de 132 kV. ó 33 kV ó 13,2 kV: cuatro pesos con ochocientos sesenta y seis milésimas (\$ 4,866) por hora por cada 100 km.

10.- Valores Aplicables a partir del 1° de julio de 2011

ANEXO I

Remuneración por:

1.1 Conexión:

-por cada salida de 132 kV. ó 66 kV.: siete pesos con setecientos setenta y un milésimas (\$ 7,771) por hora,

-por cada salida de 33 kV. ó 13,2 kV.: cinco pesos con ochocientos veintinueve milésimas (\$ 5,829) por hora,

-por transformador de rebaje dedicado: quinientos noventa y ocho milésimas de peso (\$ 0,598) por hora por MVA.

1.2 Capacidad de Transporte:

-para líneas de 220 kV.: ciento setenta y cuatro pesos con ochocientos diecinueve milésimas (\$ 174,819) por hora cada 100 km.

-para líneas de 132 kV. ó 33 kV ó 13,2 kV: ciento sesenta y siete pesos trescientos cuarenta y cuatro milésimas (\$ 167,344) por hora por cada 100 km.

ANEXO V

Remuneración por:

1.1 Conexión:

-por cada salida de 132 kV. ó 66 kV.: doscientos cuarenta milésimas de pesos (\$ 0,240) por hora,

-por cada salida de 33 kV. ó 13,2 kV.: ciento setenta y nueve milésimas de pesos (\$ 0,179) por hora,

-por transformador de rebaje dedicado: diecinueve milésimas de peso (\$ 0,019) por hora por MVA.

1.2 Capacidad de Transporte:

-para líneas de 220 kV.: cinco pesos con cuatrocientos veintidós milésimas (\$ 5,422) por hora cada 100 km.

7/27/2013



1.1 Conexión:

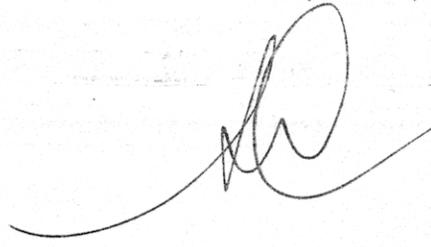
-por cada salida de 132 kV. ó 66 kV.: doscientos cuarenta milésimas de pesos (\$ 0,240) por hora,

-por cada salida de 33 kV. ó 13,2 kV.: ciento setenta y nueve milésimas de pesos (\$ 0,179) por hora,

-por transformador de rebaje dedicado: diecinueve milésimas de peso (\$ 0,019) por hora por MVA.

1.2 Capacidad de Transporte:

-para líneas de 220 kV.: cinco pesos con cuatrocientos veintidós milésimas (\$ 5,422) por hora cada 100 km.



-para líneas de 132 kV. ó 33 kV ó 13,2 kV: cinco pesos con ciento noventa y un milésimas (\$ 5,191) por hora por cada 100 km.

11.- Valores Aplicables a partir del 1° de enero de 2012

ANEXO I

Remuneración por:

1.1 Conexión:

-por cada salida de 132 kV. ó 66 kV.: ocho pesos con trescientos setenta y cinco milésimas (\$ 8,375) por hora,

-por cada salida de 33 kV. ó 13,2 kV.: seis pesos con doscientos ochenta y un milésimas (\$ 6,281) por hora,

-por transformador de rebaje dedicado: seiscientos cuarenta y cuatro milésimas de peso (\$ 0,644) por hora por MVA.

1.2 Capacidad de Transporte:

-para líneas de 220 kV.: ciento ochenta y ocho pesos con cuatrocientos dos milésimas (\$ 188,402) por hora cada 100 km.

-para líneas de 132 kV. ó 33 kV ó 13,2 kV: ciento ochenta pesos trescientos cuarenta y siete milésimas (\$ 180,347) por hora por cada 100 km.

ANEXO V

Remuneración por:

1.1 Conexión:

-por cada salida de 132 kV. ó 66 kV.: doscientos cincuenta y nueve milésimas de pesos (\$ 0,259) por hora,

-por cada salida de 33 kV. ó 13,2 kV.: ciento noventa y tres milésimas de pesos (\$ 0,193) por hora,

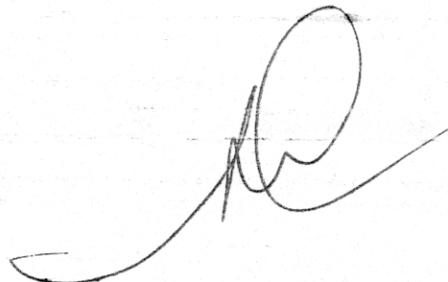
-por transformador de rebaje dedicado: veinte milésimas de peso (\$ 0,020) por hora por MVA.

1.2 Capacidad de Transporte:

-para líneas de 220 kV.: cinco pesos con ochocientos cuarenta y cuatro milésimas (\$ 5,844) por hora cada 100 km.

-para líneas de 132 kV. ó 33 kV ó 13,2 kV: cinco pesos con quinientos noventa y cuatro milésimas (\$ 5,594) por hora por cada 100 km.

787/2013
ACUDCO, S.A. S



12.- Valores Aplicables a partir del 1° de julio de 2012

ANEXO I

Remuneración por:

1.1 Conexión:

- por cada salida de 132 kV. ó 66 kV.: nueve pesos con trece milésimas (\$ 9,013) por hora,
- por cada salida de 33 kV. ó 13,2 kV.: seis pesos con setecientos sesenta milésimas (\$ 6,760) por hora,
- por transformador de rebaje dedicado: seiscientos noventa y tres milésimas de peso (\$ 0,693) por hora por MVA.

1.2 Capacidad de Transporte:

- para líneas de 220 kV.: doscientos dos pesos con setecientos cincuenta y ocho milésimas (\$ 202,758) por hora cada 100 km.
- para líneas de 132 kV. ó 33 kV ó 13,2 kV: ciento noventa y cuatro pesos con ochenta y nueve milésimas (\$ 194,089) por hora por cada 100 km.

ANEXO V

Remuneración por:

1.1 Conexión:

- por cada salida de 132 kV. ó 66 kV.: doscientos setenta y ocho milésimas de pesos (\$ 0,278) por hora,
- por cada salida de 33 kV. ó 13,2 kV.: doscientos ocho milésimas de pesos (\$ 0,208) por hora,
- por transformador de rebaje dedicado: veintidós milésimas de peso (\$ 0,022) por hora por MVA.

1.2 Capacidad de Transporte:

- para líneas de 220 kV.: seis pesos con doscientos ochenta y nueve milésimas (\$ 6,289) por hora cada 100 km.
- para líneas de 132 kV. ó 33 kV ó 13,2 kV: seis pesos con veinte milésimas (\$ 6,020) por hora por cada 100 km.

13.- Valores Aplicables a partir del 1° de enero de 2013

ANEXO I

Remuneración por:

1.1 Conexión:

[Handwritten signatures and marks]

-por cada salida de 132 kV. ó 66 kV.: nueve pesos con seiscientos noventa y cinco milésimas (\$ 9,695) por hora,

-por cada salida de 33 kV. ó 13,2 kV.: siete pesos con doscientos setenta y un milésimas (\$ 7,271) por hora,

-por transformador de rebaje dedicado: setecientos cuarenta y seis milésimas de peso (\$ 0,746) por hora por MVA.

1.2 Capacidad de Transporte:

-para líneas de 220 kV.: doscientos dieciocho pesos con ochenta y siete milésimas (\$ 218,087) por hora cada 100 km.

-para líneas de 132 kV. ó 33 kV ó 13,2 kV: doscientos ocho pesos con setecientos sesenta y dos milésimas (\$ 208,762) por hora por cada 100 km.

ANEXO V

Remuneración por:

1.1 Conexión:

-por cada salida de 132 kV. ó 66 kV.: doscientos noventa y nueve milésimas de pesos (\$ 0,299) por hora,

-por cada salida de 33 kV. ó 13,2 kV.: doscientos veintitrés milésimas de pesos (\$ 0,223) por hora,

-por transformador de rebaje dedicado: veinticuatro milésimas de peso (\$ 0,024) por hora por MVA.

1.2 Capacidad de Transporte:

-para líneas de 220 kV.: seis pesos con setecientos sesenta y cuatro milésimas (\$ 6,764) por hora cada 100 km.

-para líneas de 132 kV. ó 33 kV ó 13,2 kV: seis pesos con cuatrocientos setenta y cinco milésimas (\$ 6,475) por hora por cada 100 km.

21/01/12
28/1/12

